



PS/ 3806

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-23-0000535

Montevideo,

03 MAR. 2023

VISTO: la invitación recibida por parte de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Fuerza Aérea Mexicana para participar en la "Feria Aeroespacial México 2023", en la ciudad de Santa Lucía, Estados Unidos Mexicanos, desde el 26 hasta el 29 de abril de 2023;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado evento se dispuso la concurrencia del Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y de un oficial superior pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que los costos de alojamiento y alimentación, así como los traslados aéreos hasta la ciudad de Santa Lucía y su retorno estarán a cargo de la Fuerza Aérea Mexicana;

CONSIDERANDO: dicho evento ofrece el marco ideal para reunirse con representantes de empresas nacionales e internacionales líderes de las industrias aeroespaciales y de defensa prestadoras de servicios para la aviación militar, civil y comercial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Santa Lucía, Estados Unidos Mexicanos, al Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea General del Aire Luis Heber De León y al Mayor (Av.) Guzmán De Cabrera, para participar en la "Feria Aeroespacial México 2023", desde el 25 hasta el 30 de abril de 2023.
- 2º. Otórgase a los integrantes de la misión 5 (cinco) días de viáticos abatidos al 10% del 100% para la ciudad de Santa Lucía, por un importe diario de U\$S 14,00 (dólares estadounidenses catorce con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 140,00 (dólares estadounidenses ciento cuarenta con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3º. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objeto del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 4º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionése los pasaportes correspondientes.
- 5º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República